

«Su libertad es un peligro para la seguridad de la sociedad»: Decretan prisión preventiva contra Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos

El Ciudadano · 27 de agosto de 2024

Los abogados quedaron en prisión preventiva por los delitos de lavado de activos, soborno e ilícitos tributarios. En tanto, Luis Angulo, el esposo de Leonarda Villalobos, quedó con arresto domiciliario nocturno.



El Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago decretó este martes las medidas cautelares de **prisión preventiva** contra **Luis Hermosilla** y **Leonarda Villalobos**, imputados por los delitos de **lavado de activos, soborno e ilícitos tributarios**.

En tanto, **Patricio Mejías** y **Renato Robles**, funcionarios del Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República, quedaron con **arresto domiciliario total y arraigo nacional**. Cabe recordar que a los funcionarios se les imputa la recepción del soborno pagado por el equipo de juristas.

Finalmente, el esposo de Leonarda Villalobos, **Luis Angulo**, quedó con **arresto domiciliario nocturno**.

«Atendida la gravedad de los delitos y **sus consecuencias en el ámbito institucional como en el mercado financiero**, se configuran delitos pluriofensivos que hacen, en definitiva, que la libertad de los imputados sea **un peligro para la seguridad de la sociedad**, y en consecuencia se decretará en su respecto la prisión preventiva», decretó la magistrada Mariana Leyton.

<https://twitter.com/PaisEsponja/status/1828480572336787680>

-Noticia en desarrollo-

Fuente: [El Ciudadano](#)